

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION N° 072-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.048/21.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Factura "C" N° 00002-00000023, de fecha 01 de marzo de 2.021, presentada por la Srta. Vanesa Diaz; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por Servicios Administrativos prestados en la dirección de Patrimonio de la Sede Regional Tartagal, durante el mes de febrero de 2.021.

Que la Srta. Vanesa Diaz ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas encomendadas en el área de patrimonio y colaboro en el área contable de esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00), abonado a "VANESA DIAZ", CUIT N° 23-40468913-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Federico Leloir N° 0 de la ciudad de Tartagal, por Servicios Administrativos prestados en la dirección de Patrimonio de la Sede Regional Tartagal, durante el mes de febrero de 2.021.

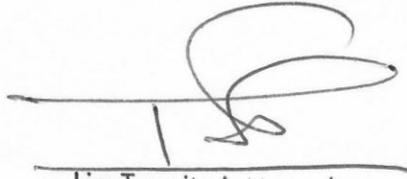
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a